

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 25 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 149 /

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación N°129 del 21.12.2017 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°370 de fecha 29/12/2017 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Rut a nombre de Comercializadora Auto2 Limitada. Contrato de arrendamiento de fecha 07.12.2017. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Ltda. de "Comercializadora Auto2 Ltda. o Auto2 Ltda." de fecha 24.11.2017. Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII de fecha 11.12.2017. Form.29, diciembre 2017 del SII. Estado Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Foto fachada local comercial. Croquis de ubicación.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA AUTO2 LIMITADA
RUT:	[REDACTED]
GIRO:	COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS USADOS (EXHIBICIÓN DE VEHÍCULOS VIRTUAL)
DOMICILIADA EN:	[REDACTED]
ROL:	[REDACTED]
	1ER. SEM.2018
PATENTE	\$23.510.-
ASEO	\$-----.-
PROPAGANDA N/L-3.71 M2.	\$32.795.-
TOTAL	\$56.305.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 01 año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/NAN/nan.-
Distribución:
❖ Interesados.
❖ [REDACTED]
❖ D.O.M.
❖ D.A.F.
❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

ALCALDE
[Firma]
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		[Firma]

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 ENE 2018
RECIBIDO HORA: _____